

MÁSTER EN EVALUACIÓN SANITARIA Y ACCESO AL MERCADO (FÁRMACO-ECONOMÍA)

CURSO 2018-2019

CONVOCATORIA DE BECAS/AYUDAS

Se convocan ayudas, en concepto de reducción de matrícula, para alumnos que realizan el Máster de Evaluación Sanitaria y Acceso al Mercado (Fármaco-Economía). La financiación ha sido otorgada sin condiciones por Lilly España. Esta convocatoria se ajusta a las siguientes bases:

1. Número y cuantía de las ayudas:

Tres ayudas de 2.333 € cada una. Este número podrá ampliarse si a lo largo de la convocatoria o con posterioridad se consigue financiación adicional. En este caso la dirección a la vista de la financiación obtenida podrá otorgar becas de cuantía inferior.

2. Requisitos:

- 1.- Cursar los estudios del Máster en la edición 2018-2019
- 2.- No disfrutar, en el momento de la solicitud, de ningún tipo de beca o ayuda para cursar el máster.

3. Criterios de selección:

Curriculum vitae (Formación, méritos académicos, experiencia profesional, investigación)

Los méritos se valorarán en la forma que se indica a continuación:

A) Educación universitaria. Máx = 4 puntos.

- Doctorado o Máster relevante o relacionado con el Máster en evaluación sanitaria y acceso al mercado (Fármaco-economía) = 3 puntos.
- Máster no relacionado: 2 puntos
- Licenciatura/Grado relevante adicional= 2.
- Otras titulaciones universitarias adicionales=1.

Sólo se consideran titulaciones de universidades reconocidas y que exijan por lo menos un curso completo de nueve meses.

No se cuenta la primera licenciatura o grado, por ser requisito de ingreso.

B) Experiencia profesional: Máximo = 3

- Sector sanitario, más de diez años =3 puntos.
- Sector sanitario, más de 5 años y menos de 10=2 puntos
- Sector sanitario, más de 1 año y menos de 5 =1 punto
- Otros sectores, con los mismos periodos = 1,5; 1 y 0,5 puntos.

C) Investigación

- En el sector sanitario: Máximo = 4 puntos
- Investigación en otros sectores: Máximo = 3

La investigación se valorará por las publicaciones

D) Otros criterios (cargos en administraciones públicas desde jefe de servicio, alumnos U. Carlos III y otros que pueda apreciar la dirección): Máximo =1 punto

4. Tramos.

Se considerarán los siguientes tramos:

- Tramo Junior: incluye a los alumnos que el 15 de octubre de 2017 no hubieran cumplido los 26 años.
- Tramo Senior 1: incluye a los alumnos que el 15 de octubre de 2017 hubieran cumplido los 26 años pero no alcanzaran los 30 años.
- Tramo Senior 2: incluye a los alumnos que el 15 de octubre de 2017 hubieran cumplido los 30 años.

Se asignará una beca a cada tramo.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 30 de junio de 2018 inclusive.

Forma de la presentación de solicitudes:

Envío de la documentación por correo electrónico a:
mevafarma@postgrado.uc3m.es

En las solicitudes se hará constar: nombre y apellidos, edad, dirección y teléfono y se aportará un cv detallado, junto con una carta de motivación de solicitud de beca. La Universidad comprobará a posteriori la documentación de los alumnos seleccionados relativa a los criterios de selección.

La beca concedida tendrá el carácter de subvención en régimen de concurrencia competitiva, y se regirá por la legislación vigente.

Cláusula:

Esta convocatoria y la concesión de las becas están condicionadas a la recepción efectiva de los fondos por la Universidad

Getafe, 8 de junio de 2018

Fdo.: Directora del Máster